

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2106/20.-

Ramallo, 17 de septiembre de 2020

VISTO:

La recorrida realizada por la localidad de "El Paraíso" el pasado viernes 11 de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Municipal de la localidad, no cuenta con mamparas de protección de acrílico para la atención de los vecinos que se acercan a realizar trámites en la misma;

Que el único matafuego con el que cuenta la Delegación, está vencido desde Agosto de 2019;

Que si bien la Delegación se encuentra conservada, la tarea de limpieza la realiza el único empleado administrativo con el que cuenta la dependencia, en el momento en el que no atiende público;

Que hoy debería contar con una persona que realice las tareas de limpieza, teniendo en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias;

Que el anexo a la Delegación, donde se guardan las diferentes herramientas se encuentra ordenado y prolijo, aunque presenta signos de deterioro por filtraciones de agua que podrían perjudicar la mantención de las herramientas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, provea a la Delegación de "El Paraíso" de una MAMPARA DE PROTECCIÓN DE ACRÍLICO, para ser instalada en el escritorio de atención al público para minimizar la propagación y contagio del virus COVID-19.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de dotar a la Delegación de "El Paraíso" de una persona para la limpieza y mantención del lugar, para poder realizar el aseo de las instalaciones según las recomendaciones de las autoridades sanitarias.-----

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios Público para realizar una evaluación y posterior obra de arreglo en los techos de la Delegación, debido a las filtraciones que se pueden ver en las fotos adjuntas.-----

CUARTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, realice la revisión y recarga del único MATAFUEGOS con el que cuenta la DELEGACIÓN MUNICIPAL, y de esa forma cumplir con las normas de Seguridad e Higiene.-----

QUINTO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Público, a la Secretaría de Seguridad e Higiene, a la Delegación Municipal de "El Paraíso" y a los medios de comunicación para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE